PLAN ESTRATEGICO DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PLA-SIN-05

ÌNDICE

objetivo....3
objetivo especifico....3
alcance....3
marco normativo....4
rupturas estrategicas....6
analisis de la situacion actual....7
estrategia de ti....7
uso y apropiación de la tecnologia....7
sistemas de informacion....7
sistema de informacion administrativa financiera y asistencial....8
servicios tecnologicos....9
plataforma tecnológica....13
equipos de cómputo....13
servidores....14
equipos de escritorio....14
sistemas operativos activos....15
antivirus....19
seguridad acceso a internet....19
correos electrónicos corporativos....20
gestión de la información....21
gobierno de ti....22
modelo de gestión de ti....23
definicion de los objetivos estrategicos de ti....23
alineación de la estrategia de ti con el plan sectorial o territorial....24
modelo de planeacion ti....26
plan maestro de ruta....28
indicadores....28
seguimiento a los proyectos del plan de ruta....29
proyecto de interoperatibilidad....29
aplicativos para ejecución de tareas asistenciales y administrativas....30
acceso a la información....30
backups....31
gestión inventario (activos de ti)....32

equipos clasificados en obsolecencia.....33
atención de requerimientos e incidentes33
gestión de la información.....34
plan de comunicaciones del plan estratégico de tecnología de información35
público objetivo35
medios de difusión35
bibliografia.....36

OBJETIVO

Implementar un Plan Estratégico de Tecnologías e Información en la institución geriátrica con el propósito de modernizar y optimizar los procesos médicos, administrativos y de atención al paciente, mediante el uso eficiente de tecnologías de la información y comunicación (TIC). El objetivo es mejorar la calidad de la atención a los adultos mayores, facilitar el acceso a la información clínica, agilizar la gestión interna y promover la innovación tecnológica, asegurando así un entorno de cuidado óptimo, seguro y centrado en el paciente.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Alcanzar el 90% de cumplimiento de la política de Gobierno Digital del MIPG en la Entidad, en el periodo de gobierno.

- Implementar un sistema de gestión de información médica electrónica para registrar y monitorear la historia clínica de los pacientes geriátricos, asegurando la precisión, confidencialidad y accesibilidad de los datos, con el fin de mejorar la coordinación del cuidado, optimizar los procesos de diagnóstico y tratamiento, y garantizar una atención integral y personalizada a los pacientes de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel.

- Fortalecer los servicios ciudadanos, que buscan dinamizar la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, gracias al uso y aplicación de la ciencia y las tecnologías de la información.

ALCANCE

Este documento describe el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, alineado con los procesos misionales y de apoyo de la entidad, considerando la fase de planeación y capacidades de negocio, para mejorar el desempeño y prestación de servicio, procurando medios eficientes y buscando la aceptación y apropiación de los usuarios.

MARCO NORMATIVO

- Que la ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 45 establece:" Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano"

- Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

- Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".

- Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial identificarán, racionalizarán y simplificarán los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, para eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la prestación oportuna, eficiente y eficaz del servicio en la gestión de las organizaciones.
- Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible".

- Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

- Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

- Decreto 1008 de 2018. Establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

- Decreto 415 del 2016. "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

- Decreto 1078 del 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

- Acuerdo No. 053 de 2023 “Por medio del cual se adopta el programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) De que trata las circulares Externas De la Supersalud 20211000000004-5 del 15 de septiembre de 2021, 202110000000-5 del 17 de septiembre de 2021 y 202215100000005-3 del 5 de agosto de 2022 del ESE hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

- Acuerdo No. 054 “Por medio de la cual se adopta el Código de Conducta y Buen Gobierno Corporativo, De que trata las circulares externas de la Supersalud 20211000000004-5 de septiembre de 2021, 202117000000-5 del 17 de septiembre de 2021. Y 2022151000005-3 del 5 de agosto de 2022 de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

- Modelo de Operación por Procesos (MOP) de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

- Constitución Política de Colombia de 1991 Regulación Constitucional del Control Interno de las entidades públicas. Expedida por: Asamblea Nacional Constituyente El Decreto 1151 del 14 de abril de 2008 Gobierno en Línea (GEL) G.ES.06

- Guía para la construcción del PETI Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Decreto 090 de 2018 Por el cual el Gobierno Nacional modificó el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos y creo unos nuevos plazos para que los sujetos que resulten obligados realicen la inscripción de sus bases de datos Decreto 415 del 7 de marzo de 2016 Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública.
- Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.

- Decreto 1078 de 2015 Artículo 2.2.5.1.2.2 Instrumentos- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI

- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

- Que mediante el Decreto 1499 de 2017 de la Presidencia de la República, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

RUPTURAS ESTRATEGICAS

A continuación, se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno de inversión.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio
- Disminuir la brecha entre el personal TI con los directivos
- Fortalecer el uso y la apropiación institucional de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Fortalecer la infraestructura tecnológica para que responda a las necesidades del Hospital de manera ágil y oportuna
- Presupuesto apto para poder actualizar y fortalecer todas las estructuras y equipos de la TI.
- Contar con el apoyo de la gerencia en las soluciones de la TI.

ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Este apartado comprende un diagnóstico en cada dominio del marco de referencia de arquitectura TI, para determinar el nivel de madurez tecnológico de la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia. A continuación, se presenta un resumen de la situación actual del proceso en función de Sistemas e Información (SIN)

ESTRATEGIA DE TI

Es necesario ejecutar un plan integral en búsqueda aprovechar eficientemente las herramientas y sistemas tecnológicos para mejorar la atención médica, optimizar la gestión de datos y facilitar la operación general de la institución en el contexto específico de la atención a personas mayores. La estrategia busca alinear la tecnología con los objetivos clínicos y administrativos de la E.S.E Hospital Geriátrico San Miguel, buscando mejorar la calidad de la atención, la seguridad del paciente y la eficiencia operativa. Además, la estrategia de TI en este entorno puede incluir iniciativas específicas para la gestión de historias clínicas electrónicas, la integración de sistemas, la ciberseguridad y la implementación de tecnologías emergentes que mejoren la atención geriátrica.

USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGIA

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel a través del Proceso de Gestión Informática, planea y desarrolla iniciativas de apropiaciones orientadas a promover el uso efectivo de los servicios de TI, tomando como base las caracterizaciones de sus procesos misionales:

- Consulta Externa
- Hospitalización
- Ayudas Diagnosticas y Complementación Terapéutica
- Docencia e Investigación
- Hogar de Larga Estancia
- Proyectos y Bienestar
- Intervención Social y Comunitaria

Con el compromiso de los responsables de estos procesos, de gestión Informática y la alta gerencia, se trabajará en para que los funcionarios y contratistas de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel fortalezcan sus competencias en TIC.

Por último, se realizará monitoreo y control y se aplicarán mecanismos de retroalimentación.

SISTEMAS DE INFORMACION

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos

de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información siendo fáciles de mantener. En el Catálogo de Servicios y Catalogo de Software se centralizan los servicios ofrecidos por el área de TI, que deben conocerse por el personal del proceso y el personal de la organización, para asegurar su buen entendimiento.

SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Rfast 8.5.

R-FAST Salud ERP es el sistema integrado de información clínica que apoya todos los procesos misionales asistenciales de los prestadores de servicios de salud ya sean públicos o privados de cualquier nivel de complejidad. También integra perfectamente todos los procesos administrativos y financieros para asegurar el control total de la operación del negocio, garantizando información segura, confiable y en tiempo real. R-FAST Salud ERP también está hospedado en la nube para minimizar costos de operación y mantenimiento, evitando que los prestadores de servicios gasten en hardware, software, licenciamientos de sistemas operativos y de bases de datos, evitando también costosos mantenimientos y minimizando la posibilidad de desastres que pueden parar su operación.

Fortalezas

- Seguridad de la información a través de Backups programados con respaldo en dos servidores y en la nube.
- Base de datos centralizada, lo que permite generar diversos informes Generalizados y específicos.
- Exportación de informes a través del software Excel, ya que es el software de ofimática más compatible con los usuarios.
- Perfiles de usuarios con limitación a consulta y/o modificar, mejorando así a la trazabilidad del ingreso de la información y disminuyendo errores de digitación.

Debilidades

- Limitación al acceder remotamente al software, por necesidad de licencias de Windows server CAL RDS.

- Dependiendo de la conexión a Internet, la velocidad y la estabilidad pueden afectar la calidad y la eficiencia de la conexión remota.

- La falta de supervisión constante durante las sesiones de acceso remoto puede llevar a la realización de acciones no autorizadas sin detección inmediata.

CGUNO 8.5

El sistema UNO versión 8.5C es un conjunto de soluciones informáticas integradas linealmente que permiten llevar un registro y control permanente de la información para la automatización en las diferentes áreas. Este está conformado por el sistema financiero que abarca: contabilidad

general, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y tesorería. El sistema comercial que incluye Inventarios, compras y gestión de ventas. El sistema de manufactura y los sistemas administrativos de nómina y personal y activos fijos. Cumple así con la condición fundamental de integración, que la cataloga como un sistema a la altura de las más reconocidas ERP del mundo. Con el replanteamiento estructural, la ampliación de las funcionalidades y la incorporación de nuevos módulos que ofrece hoy la versión 8.5 del sistema UNO, se cierra la brecha que ha planteado la gerencia, respecto al papel que deben cumplir los sistemas informáticos de apoyo, por ser un medio para facilitar la gestión, el control y la toma de decisiones, en cuanto a estar a la moda en herramientas de software.

SERVICIOS TECNOLOGICOS

La adopción de las tecnologías de la información y comunicaciones se orienta por la política de gestión tecnológica y la innovación, en la que el Hospital Geriátrico San Miguel se compromete a asignar los recursos disponibles para garantizar que los procesos institucionales respalden una gestión tecnológica, orientada a la eficiencia, la efectividad y la seguridad, para los usuarios y sus familias, colaboradores y el medio ambiente y a promover una cultura organizacional para el buen uso de la tecnología arriesgada. Esta política se implementa mediante el programa gestión tecnológica, que define el ciclo de gestión tecnológica que incorpora diferentes componentes divididos en etapas, desarrolladas mediante la implementación de procedimientos, instructivos, protocolos, guías y demás elementos que permiten operativizar la en los procesos organizacionales.

Este ciclo comprende no solo los costos asociados, el entrenamiento al personal, los aspectos éticos si no también el mantenimiento y en general las etapas necesarias para una buena adopción, instalación y mantenimiento.

El uso adecuado de los recursos tecnológicos asignados por el Hospital Geriátrico San Miguel a sus funcionarios, contratistas y/o terceros se reglamenta bajo los siguientes lineamientos:

- Instalar cualquier software o hardware en los equipos de cómputo del Hospital Geriátrico San Miguel es responsabilidad del área de Sistemas, y son los únicos autorizados para realizar esta labor. El Hospital Geriátrico san Miguel debe proporcionar los medios de instalación de software a través de esta área.

- Los usuarios no deben realizar cambios en las estaciones de trabajo relacionados con la configuración del equipo, tales como conexiones de red, usuarios locales de la máquina, papel tapiz y protector de pantalla corporativo, entre otros. El área de Sistemas realiza estos cambios.

- El área de Sistemas del Hospital Geriátrico San Miguel definirá y actualizará, de manera periódica, la lista de software y aplicaciones de trabajo de los usuarios. Además, realizar el control y verificación del cumplimiento del licenciamiento del software y aplicaciones instaladas y administradas por el Hospital.

- Los funcionarios serán conectados a la red del Hospital Geriátrico San Miguel con previa solicitud escrita y autorizada por el Líder del área. Los terceros y/o contratistas se conectarán a la red del Hospital Geriátrico San Miguel, bajo los lineamientos del área de Sistemas, asegurando la legalidad del equipo a través de certificados emitidos por la empresa contratista, de acuerdo a lo definido por el área de sistemas.

- Los usuarios que requieren acceder a la infraestructura tecnológica del Hospital Geriátrico San Miguel desde redes externas deben utilizar una conexión bajo los esquemas y herramientas de seguridad autorizados y establecidos por el área de Sistemas. Además, deberán informar a la misma área para autorizar el acceso y brindar los permisos respectivos para proteger la información, según lo definido por el área de sistemas.
- La sincronización de dispositivos móviles, tales como PDAs, smartphones, celulares u otros dispositivos electrónicos sobre los que se puedan realizar intercambios de información con cualquier recurso de la Organización, debe ser autorizado de forma explícita por el líder de la dependencia respectiva, en conjunto con el apoyo del área de Sistemas del Hospital Geriátrico San Miguel.

- Las estaciones de trabajo y cualquier recurso de la organización no deben emplearse para actividades recreativas, entre otras, jugar o grabar música.

- Con las políticas de control físico y lógico de acceso definidas por la Institución, se controla el acceso a cada ambiente. Además, los ambientes de desarrollo, pruebas y producción están separados, contando cada uno con su plataforma, servidores, aplicaciones, dispositivos y versiones independientes de los otros dos ambientes, evitando que las actividades de desarrollo y pruebas peligrasen la integridad de la información de producción.

- El área de Sistemas debe proveer los mecanismos, controles y recursos necesarios para tener niveles adecuados de separación física y lógica entre los ambientes de desarrollo, pruebas y producción para toda su plataforma tecnológica, con el fin de reducir el acceso no autorizado y evitar cambios inadecuados.

- El acceso a los documentos físicos y digitales estará determinado por las normas relacionadas con el acceso y las restricciones a los documentos públicos, a la competencia del área o dependencia específica y a los permisos y niveles de acceso de los funcionarios, contratistas y terceros determinadas por los Líderes de área y Subgerentes.

- Están contratados con terceros los servicios de soporte del software Rfast el soporte hardware y software. Siempre se estima conveniente que estos servicios los presten empresas o personas que tengan una experticia confirmada, que posean varias opciones de soporte y horarios flexibles. El proceso de soporte a usuarios se realiza de forma personal o remota según sea el caso, la solicitud se debe hacer por medio de correo electrónico o el formulario digital de gestión de incidentes (San Reporte)

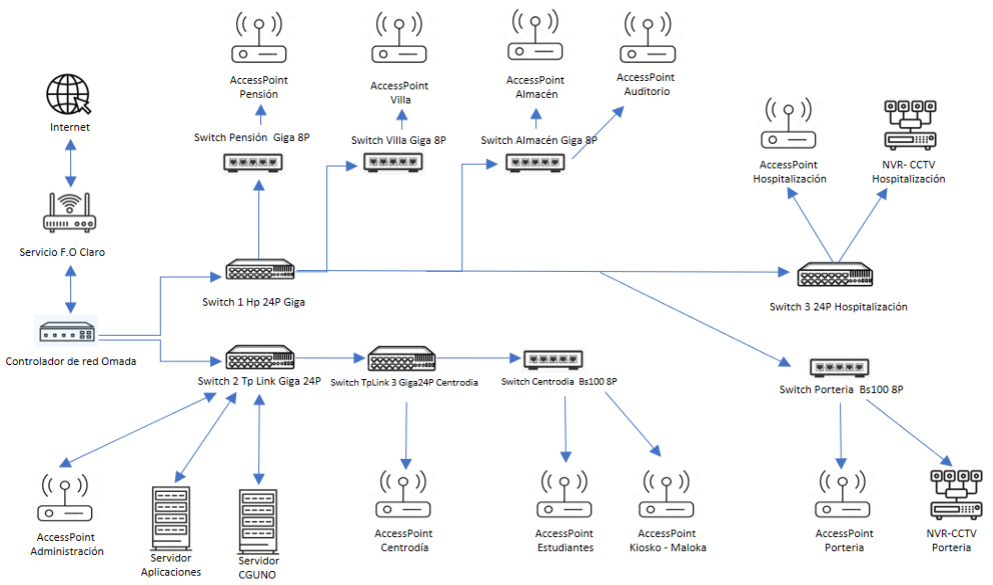
- El Líder o Director del área, serán quienes determinen el carácter de reserva o restricción de los documentos físicos. Todos los funcionarios y terceros que manipulen información en el desarrollo de sus funciones deberán firmar un “Acuerdo de Confidencialidad de la Información”, donde individualmente se comprometan a no divulgar, usar o explotar la información confidencial a la que tengan acceso, respetando los lineamientos definidos en la Política de Información del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel y los lineamientos del presente documento. En caso de violación de la información será considerado como un incidente de seguridad y se procederá de acuerdo a lo definido al tratamiento de este tipo de incidentes.

ESTRUCTURA TECNOLOGICA

En mediaciones de febrero de 2023, se realizaron modificaciones significativas a la red interna de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel, para el periodo de tiempo anterior se presentaban afectaciones en el flujo de conexión y constantes intermitencias con el servicio de Internet. Dentro del análisis realizado se encontraron equipos que no estaban garantizando la segmentación de red adecuada, así como la descentralización en la administración del cableado y problemas en el suministro de red
A marzo de 2023, se logra centralizar la administración de las conexiones de red en el rack principal de comunicaciones en ubicado en las oficinas administrativas. Se realizan 3 centros de cableado ubicados en mediaciones de Centro día, Almacén y Hospitalización, puntos ubicados estratégicamente para proyectos de expansión de red a futuro y mejoramiento de la cobertura.
En mediaciones de junio de 2023 en un trabajo conjunto con Empresas Municipales de Cali (EMCALI) y Claro Empresas (CLARO) se logra implementar internet dedicado de fibra, esto con el fin de garantizar velocidades de conexión mucho más rápidas y un ancho de banda considerablemente mayor en comparación con las tecnologías de internet tradicionales, como el cable o el DSL. Esto permite una transferencia rápida de datos, descargas más veloces y acceso instantáneo a aplicaciones y recursos en línea.

Se presenta un diagrama de la infraestructura de red actual de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel:

DIAGRAMA INFRAESTRUCTURA DE RED HGSM



RELACION EQUIPOS AP Wireless MU-MIMO Gigabit Ceiling Mount Access Point AC1750						
#	MARCA	MODELO	SERIAL	ACTIVO	UBICACIÓN	ESTADO
1	TP-LINK	EAP245	222A161000514	3857	VILLA	ACTIVO
2	TP-LINK	EAP246	222A161000520	3858	AUDITORIO	ACTIVO
3	TP-LINK	EAP247	222A161000518	3855	CENTRODIA	ACTIVO
4	TP-LINK	EAP248	222C3R4000196	3856	ALMACEN	ACTIVO
5	TP-LINK	EAP249	222C3R4000012	3853	HOSPITALIZACION	ACTIVO
6	TP-LINK	EAP250	222A161000519	3851	PENSION	ACTIVO
7	TP-LINK	EAP251	222A161000616	3854	ESTUDIANTES	ACTIVO
8	TP-LINK	EAP252	222A161000857	3852	ADMINISTRACION	ACTIVO

RELACION ROUTERS y SWITCHES DISPONIBLES						
#	MARCA	MODELO	SERIAL	ACTIVO	UBICACIÓN	ESTADO
1	TP-LINK	TL-WR940N	2172158005163	3505	SISTEMAS	INACTIVO
2	TP-LINK	TL-WR940N	218A295002150	3676	SISTEMAS	INACTIVO
3	TP-LINK	ER-605	222B2A5000342	3393	SISTEMAS	ACTIVO

Esta red se compone de un sistema distribuido que integra 8 puntos de acceso WiFi, un controlador de red y 3 switches para garantizar una conectividad eficiente y segura. Los puntos de acceso están estratégicamente ubicados para proporcionar una cobertura adecuada en áreas específicas. Puntos de Acceso (APs):

- Hay 8 puntos de acceso distribuidos en la infraestructura del Hospital Geriátrico San Miguel configurados en protocolo MESH para brindar una cobertura Wifi-óptima.
- Los APs permiten a los dispositivos inalámbricos conectarse a la red, ofreciendo acceso a la información y servicios de manera inalámbrica.

Controlador de Red Omada:

- El controlador de red centraliza la gestión de los puntos de acceso, facilitando la administración y configuración unificada.
- Proporciona funciones de seguridad, como la autenticación y la asignación de políticas, para mantener la integridad de la red inalámbrica.

Switches:

- Se utilizan 3 switches ubicados en centros de cableado para la conexión por cable de los dispositivos y para la interconexión entre los puntos de acceso y el controlador de red.
- Los switches gestionan eficientemente el tráfico de datos, asegurando una comunicación fluida y rápida entre los diversos componentes de la red.

Beneficios:

- La arquitectura centralizada con el controlador Omada simplifica la administración y configuración de la red inalámbrica.
- La presencia de múltiples puntos de acceso mejora la cobertura y capacidad de la red Wifi, proporcionando un acceso equitativo en todas las áreas.
- La combinación de conexiones cableadas e inalámbricas proporciona flexibilidad y redundancia en la conectividad de los dispositivos.

Desafíos Potenciales:

- Se debe gestionar adecuadamente la interferencia entre los diferentes puntos de acceso para evitar conflictos y asegurar un rendimiento óptimo.
- La seguridad debe ser una prioridad, implementando protocolos de cifrado y autenticación robustos para proteger la red contra amenazas.

En resumen, proporciona una conectividad confiable y eficiente para los usuarios, integrando tecnologías cableadas e inalámbricas de manera coordinada a través de un controlador central basado en la tecnología Omada de Tp-Link.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

EQUIPOS DE CÓMPUTO

A continuación, se relaciona los servidores disponibles para alojar los sistemas de información de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel:

SERVIDORES

Servidor Proliant Ml350: Actualmente aloja el sistema operativo CGUNO donde se soportaba toda la operación sobre los módulos contables y nomina dentro de los periodos 2002-2020. Actualmente se encuentra a modo de consulta para información contable y nómina de periodos anteriores.

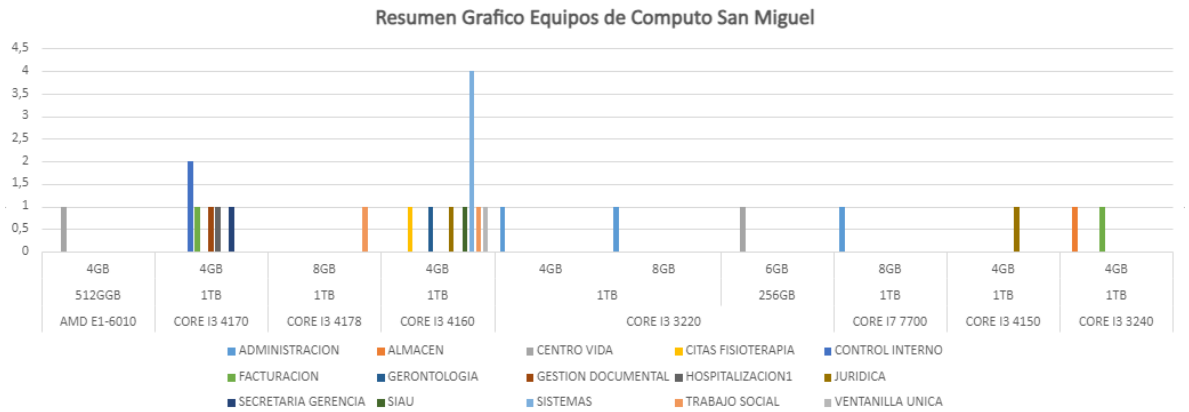
Servidor Power Edge T340: Dentro de la vigencia 2023 este servidor se encuentra a disposición de la Gobernación del Valle para la ejecución del proyecto de interoperabilidad, actualmente se encuentra actualmente en proceso de configuración e interfaces con la plataforma Rfast implementada dentro de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel como software de información administrativa, financiera y asistencial.

Detalles de los Servidores:

ÁREA	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO INTERNO	CALIDAD DE ACTIVO	MODELO	MARCA	DD	RAM	PROCESADOR
SISTEMAS	MXQ81702K8	3386	PROPIEDAD DE HGSM	PROLIANT ML350	HP	256GB	2GB	XEON E5420
SISTEMAS	BJG33W2	3387	GOBERNACION	POWER EDGE T340	DELL	1TB	15GB	XEON E2124

EQUIPOS DE ESCRITORIO

El inventario físico de equipos de escritorio (activos) consta de 24 máquinas distribuidas dentro de los principales procesos administrativos y asistenciales de la entidad a continuación se realiza un resumen de sistemas operativos frente a los procesos donde se tienen estaciones de trabajo.



Resumen Capacidad de Procesamiento

AMD E1-6010:
Es un procesador de bajo consumo energético diseñado para dispositivos móviles y computadoras portátiles de nivel básico.
Pertenece a la serie de APUs (Unidades de Procesamiento Acelerado) de AMD, pero no es muy potente en términos de rendimiento. Es adecuado para tareas cotidianas de oficina, navegación web ligera y reproducción multimedia, pero puede tener dificultades con aplicaciones más exigentes.

Intel Core i3 4170, i3 4178, i3 4160, i3 3220, i3 4150, i3 3240:

Estos procesadores Core i3 son de gama media y están diseñados para ofrecer un buen rendimiento general en tareas cotidianas. Son adecuados para computadoras de uso doméstico o empresarial, brindando un equilibrio entre rendimiento y eficiencia energética. Son capaces de manejar tareas habituales como navegación web, ofimática, reproducción multimedia y aplicaciones de productividad sin problemas. Algunos modelos pueden manejar cargas de trabajo ligeramente más exigentes, pero no son ideales para tareas muy intensivas en términos de gráficos o cálculos complejos.

Intel Core i7 7700:

Es un procesador de gama alta de la serie Core i7 de Intel, conocido por su alto rendimiento en una amplia gama de aplicaciones; Ofrece un excelente rendimiento multitarea, es adecuado para aplicaciones exigentes como edición de video, diseño gráfico y tareas que requieren mucho poder de procesamiento. Tiene un consumo moderado de energía y es compatible con tecnologías más avanzadas.

En resumen, los procesadores Core i3 son aptos para tareas básicas y aplicaciones cotidianas, mientras que el Core i7 7700 destaca por su alto rendimiento y capacidad para tareas más exigentes. El AMD E1-6010, por otro lado, está más orientado a dispositivos móviles de bajo consumo y no ofrece el mismo nivel de rendimiento que los procesadores Core i3 e i7. Las estaciones de trabajo en la ESE Hospital Geriátrico San Miguel en su mayoría cuentan con procesadores i3.

SISTEMAS OPERATIVOS ACTIVOS

ÁREA	TIPO DE SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PRO	WIN 7 PRO	WIN 8 PRO	WIN 8.1	Total general
ADMINISTRACION	1	2			3
ALMACEN		1			1
CENTRO VIDA			2		2
CITAS FISIOTERAPIA		1			1
CONTROL INTERNO		1	1		2

FACTURACION		2			2
FARMACIA		1			1
GERONTOLOGIA		1			1
GESTION DOCUMENTAL				1	1
HOSPITALIZACION1		1			1
JURIDICA		1		1	2
SECRETARIA GERENCIA	1				1
SIAU		1			1
SISTEMAS		1			1
TRABAJO SOCIAL		2			2
VENTANILLA UNICA		1			1
Total general	**2**	**16**	**3**	**2**	**23**

Windows 10 Professional:

Windows 10 sigue siendo actualizado y es compatible con una amplia gama de hardware y software. Microsoft ha adoptado un modelo de "Windows as a Service" (Windows como servicio) para Windows 10, lo que significa que recibe actualizaciones periódicas de funciones y seguridad. Microsoft ha establecido fechas específicas de fin de soporte para diferentes versiones de Windows 10. Continuará recibiendo actualizaciones hasta al menos 2025, con soporte extendido para algunas versiones más allá de esa fecha.

Windows 8.1 Professional:

Microsoft ha dejado de proporcionar actualizaciones de funciones para Windows 8.1. Sin embargo, sigue recibiendo actualizaciones de seguridad hasta enero de 2023. A partir de esa fecha, Microsoft dejará de emitir actualizaciones de seguridad y el sistema operativo se considerará obsoleto en términos de soporte oficial. Se recomienda la actualización a una versión más reciente de Windows para mantener la seguridad y el rendimiento del sistema.

Windows 7 Professional:

Windows 7 dejó de recibir actualizaciones de seguridad y soporte oficial de Microsoft el 14 de enero de 2020. Esto significa que es altamente obsoleto y no se considera seguro usarlo en sistemas conectados a internet, ya que no recibe parches de seguridad.

Se recomienda encarecidamente a los usuarios que aún ejecutan Windows 7 que actualicen a una versión más reciente, como Windows 10, para garantizar la seguridad de sus sistemas y datos.
En resumen, Windows 10 es el sistema operativo más actualizado y con soporte activo de Microsoft, mientras que Windows 8.1 está próximo a finalizar su ciclo de soporte y Windows 7 ya no recibe actualizaciones de seguridad, siendo altamente obsoleto y no seguro para su uso continuado en sistemas conectados a internet.

Herramientas Ofimáticas Activas

Microsoft 365

En mediaciones del mes de junio de 2023, se implementa para el Hospital Geriátrico San Miguel la herramienta Office 365 a continuación presentamos algunas de las bondades de su implementación y la evolución a la vigencia 2023.

Colaboración y Comunicación Eficiente: Facilita la comunicación y colaboración entre el personal médico, administrativo y de apoyo. Herramientas como Outlook, Teams y SharePoint permiten compartir información, coordinar horarios, comunicarse mediante mensajes instantáneos, realizar videoconferencias y colaborar en documentos de forma simultánea, mejorando la eficiencia y la toma de decisiones.

Acceso a la Información en Tiempo Real: Con Office 365, se puede acceder a los documentos y datos relevantes desde cualquier lugar y dispositivo con conexión a internet. Esto es especialmente útil en un entorno médico, ya que se puede consultar la información de los pacientes, actualizaciones de tratamientos y datos clínicos de manera ágil y segura.

Seguridad y Cumplimiento Normativo: Office 365 cuenta con herramientas de seguridad avanzadas que protegen los datos confidenciales del hospital geriátrico. Ofrece cifrado de correos electrónicos, prevención de pérdida de datos (DLP), protección contra amenazas y cumplimiento normativo para salvaguardar la información sensible de los pacientes.

Productividad y Flexibilidad: Las aplicaciones de Office 365, como Word, Excel, PowerPoint, entre otras, permiten crear y editar documentos de manera eficiente. La flexibilidad en la colaboración en tiempo real y el acceso a las herramientas actualizadas fomenta la productividad del personal médico y administrativo.

Administración Simplificada: Office 365 ofrece un panel de administración centralizado que facilita la gestión de usuarios, permisos, configuraciones de seguridad y actualizaciones de software. Esto simplifica las tareas de administración de TI en el entorno hospitalario.

Actualizaciones Continuas y Mantenimiento Automático: Al ser una solución basada en la nube, Office 365 proporciona actualizaciones automáticas y continuas de las aplicaciones y servicios, eliminando la necesidad de realizar mantenimientos manuales y garantizando que el software esté actualizado.

En resumen, Office 365 brinda una plataforma integral que mejora la comunicación, la colaboración, la productividad y la seguridad en el entorno de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel, permitiendo un flujo de trabajo más eficiente y seguro para el personal médico y administrativo, así como para la gestión de datos clínicos y la atención a los pacientes.

Resumen de Licenciamiento

Código	Descripción	Cantidad
1D2501CA	Microsoft Office 365 Business Basic Anual	41
1D2CC05A	Microsoft Office 365 Business Basic Anual	4

Actualmente se realiza un seguimiento de las fechas de vencimiento de las licencias y planes de suscripción de Office 365 para garantizar su renovación anual oportuna y evitar interrupciones en el acceso a los servicios.

Herramientas Ofimáticas Inactivas

Realizamos un breve resumen de las herramientas ofimáticas que se encuentran disponibles dentro de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel, a partir de su versión y operatividad con versiones más recientes, se encuentran inactivas.

Version	Cuenta de Version
Microsoft Frontpage2003	1
Microsoft Outlook Std 2003	1
Microsoft Works 8	1
Office 2000	1
Office 2003 Profesional Business	1
Office 2003 Small Business Edition	1
Office 2013 Hogar y Empresas	17
Office Hogar Y Pequeña Empresa 2010	3
Office Professional 2013	10
Office PYME 2003	7
Office PYME 2007	8
Total general	**51**

Microsoft Office 2010:

Microsoft dejó de proporcionar soporte técnico y actualizaciones de seguridad para Office 2010 el 13 de octubre de 2020. Esto significa que ya no recibe parches de seguridad ni actualizaciones de funciones.

Aunque el software sigue siendo funcional, se considera obsoleto y no es recomendable su uso en entornos conectados a internet, ya que puede representar un riesgo de seguridad al no recibir actualizaciones de seguridad.

Microsoft Office Standard 2007

El soporte técnico y las actualizaciones para Office Standard 2007 finalizaron el 10 de octubre de 2017. Desde esa fecha, Microsoft ya no proporciona parches de seguridad ni actualizaciones de ningún tipo.
Al igual que Office 2010, se considera obsoleto y su uso en sistemas conectados a internet puede ser riesgoso debido a la falta de actualizaciones de seguridad.

Microsoft Office Small Business:

Si bien no proporcionas una versión específica, las versiones de Office Small Business suelen estar alineadas con las ediciones estándar o profesionales de Office. Por lo tanto, se aplicaría la misma información de obsolescencia mencionada anteriormente para las versiones específicas de Office incluidas en los paquetes Small Business.

En resumen, tanto Office 2010 como Office Standard 2007 son versiones de Office que han alcanzado el final de su ciclo de vida útil en términos de soporte oficial por parte de Microsoft. Se recomienda actualizar a versiones más recientes de Office para mantener la seguridad y la compatibilidad con las últimas características y actualizaciones. Por lo tanto, se clasifican estas licencias inactivas ya que no son herramientas que garanticen una operación y confiabilidad en la ESE Hospital Geriátrico San Miguel.

ANTIVIRUS

Actualmente se está estudiando la posibilidad de contar con una consola de antivirus que pueda soportar los esquemas de seguridad dentro de la red y estaciones de trabajo del ESE hospital Geriátrico San Miguel. Por lo pronto se está utilizando la versión gratuita de Avast en su versión 23.11.6090 (compilación 23.11.8635.809)

SEGURIDAD ACCESO A INTERNET

En mediaciones del mes de marzo, a partir de la implementación del rack de comunicación centralizado se inicia la administración de red a partir de la tecnología Omada de Tplink. El sistema consta de un controlador de red y 8 puntos de acceso (APs) distribuidos estratégicamente en las instalaciones del Hospital Geriátrico San Miguel, con el fin de garantizar la cobertura y administración de la red local (LAN) e Inalámbrica tanto de residentes como de usuarios de la gestion administrativa y asistencial. A partir de esta implementación se tienen las siguientes herramientas y beneficios:

Redes Inalámbricas Confiables y Seguras: Omada ofrece soluciones de redes inalámbricas escalables y confiables que pueden adaptarse a las necesidades de conectividad de un hospital geriátrico. Las características de seguridad avanzadas, como encriptación WPA3, VPN, y aislamiento de red, ayudan a proteger la red y la información del paciente.

Gestión Centralizada: La plataforma de gestión centralizada Omada SDN (Software Defined Networking) permite administrar y supervisar fácilmente la red desde una ubicación central. Esto simplifica la configuración, el monitoreo y la resolución de problemas en toda la red, lo que es especialmente útil en entornos hospitalarios con múltiples ubicaciones o áreas a cubrir.

Escalabilidad y Flexibilidad: La capacidad de escalar la red según las necesidades específicas del hospital geriátrico es crucial. Omada ofrece soluciones que pueden adaptarse y crecer con el hospital a medida que se expande o requiere más dispositivos conectados.

Gestión de Tráfico Prioritario: En un entorno hospitalario, donde la priorización del tráfico es esencial para garantizar que las aplicaciones críticas (como sistemas de salud electrónica,

telemedicina, etc.) funcionen sin interrupciones, Omada permite configurar QoS (Quality of Service) para priorizar y gestionar el tráfico de datos.

Análisis de Datos y Estadísticas: Las soluciones Omada ofrecen herramientas de análisis y estadísticas que pueden ser útiles para monitorear el rendimiento de la red y la utilización de los dispositivos, lo que permite tomar decisiones informadas para mejorar la eficiencia y la experiencia del usuario.

Compatibilidad con Dispositivos IOT: Con el aumento de dispositivos IOT en entornos de atención médica, la infraestructura de red debe ser compatible. Omada ofrece soporte para la conexión y gestión de dispositivos IOT de manera segura y eficiente.

CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS

Se realiza un breve resumen de las cuentas y usuarios con correo corporativo de Office365.

ALEJANDRA POSO VELASCO	tesoreria@sanmiguel.gov.co
ALIX PATRICIA BONILLA	enfermeria@sanmiguel.gov.co
ANDREA JULIETH HERRERA	contabilidad@sanmiguel.gov.co
ANGELICA FLOREZ	ambiente.fisico@sanmiguel.gov.co
CAROLINA OSORIO	subgerencia.administrativa@sanmiguel.gov.co
CLAUDIA MORALES	presupuesto@sanmiguel.gov.co
CRISTIAN LOPEZ	almacen@sanmiguel.gov.co
DANIEL APONTE	notificacionesjudiciales@sanmiguel.gov.co
DIANA ECHEVERRI	pqrs@sanmiguel.gov.co
DIANA MOLINA	controlinterno@sanmiguel.gov.co
GERMAN MONTANCHEZ RODRIGU...	proyectosybienestar@sanmiguel.gov.co
IDALINE DIAZ ESCOBAR	soportesubgerencia@sanmiguel.gov.co
JENIFER LORENA	hgsanmiguel@sanmiguel.gov.co
JENIFFER LORENA ZAPATA MUÑOZ	ventanillaunica@sanmiguel.gov.co
JENNIFER CRUZ	oficina.asistencial@sanmiguel.gov.co
JHOANA TRUJILLO	glosas@sanmiguel.gov.co
JHONNY TORRES	sistemas@sanmiguel.gov.co
JOHANA TRUJILLO	facturacionelectronica@sanmiguel.gov.co
JOHANA TRUJILLO	facturacion@sanmiguel.gov.co
JOSE FONTALVO	financiero@sanmiguel.gov.co
LEIVY CUADROS	siau@sanmiguel.gov.co
LILIANA CAICEDO	compras@sanmiguel.gov.co
MARCELA TAMAYO ANGARITA	estadistica@sanmiguel.gov.co
MEDICINA GENERAL HGSM	referencia@sanmiguel.gov.co
MIGUEL ARISTIZABAL	planeacionycalidad@sanmiguel.gov.co
MONICA ROJAS	comunicaciones@sanmiguel.gov.co
NATALIA LOAIZA	nomina@sanmiguel.gov.co
NATHALIA BOODER	psicologia@sanmiguel.gov.co

PAOLA ANDREA ARIZA PALMA	citaspyp@sanmiguel.gov.co
PAOLA ANDREA GIRALDO	fisioterapia@sanmiguel.gov.co
PILAR ARAGÓN	auxiliar.contable@sanmiguel.gov.co
SANDRA MARENTES	gerencia@sanmiguel.gov.co
SEBASTIAN CARDONA	consignaciones@sanmiguel.gov.co
SEBASTIAN CARDONA	gestiondocumental@sanmiguel.gov.co
SINDY ORTIZ	coordinacion.asistencial@sanmiguel.gov.co
SINDY ORTIZ	docenciaservicio@sanmiguel.gov.co
SINDY ORTIZ	seguridaddelpaciente@sanmiguel.gov.co
SONIA JIMENEZ	gerontologia@sanmiguel.gov.co
TRABAJO SOCIAL	trabajosocial@sanmiguel.gov.co
VICTOR GARCIA	activosfijos@sanmiguel.gov.co
WILLIAN ARANGO	contratacion@sanmiguel.gov.co
WILLIAN ARANGO	juridica@sanmiguel.gov.co

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, cuenta con un Sistema de Información (RFast) (Software de Información Administrativa, Financiera y Asistencial) en su versión 8.7. Dentro del proceso de implementación se han tenido los siguientes escenarios de migración.

Cabe resaltar que la información dentro de los módulos Financieros y Contables se encontraban dentro de la estructura de software CGUNO. Actualmente reposa dentro del servidor donde se encontraba alojaso para efectos de consulta, esto con corte a la vigencia 2019.

El primer escenario de se contaba con la versión RFAST8, la cual funcionaba de manera local dentro de las estaciones de trabajo. En vista de que se tuvieron algunos problemas de implementación tuvieron la necesidad de migrar el escenario local a una versión cliente servidor dentro de la plataforma Rfast Cloud.

El segundo escenario cuenta con la versión Rfast Cloud, la cual estuvo activa de calidad de producción hasta la vigencia 2022. A partir de mejoras y cambios dentro de la estructura se realiza migración a Rfast 8.7 (RDS) con corte a 31-05.2022; la cual quedó de la siguiente forma: Componente de facturación, inventario e historia clínica: se migraron solamente parámetros, los movimientos de las historias de los pacientes, o las facturas se quedaron en Rfast Cloud, en caso de ser necesaria dicha información deben ingresar al sistema Rfast Cloud.

Los Componentes Financieros, Contabilidad y presupuesto se migraron parámetros y movimientos. Por lo anterior, se aclara que la consulta de los movimientos clínicos reposa en el contexto de RFAST Cloud, y en RFAST8

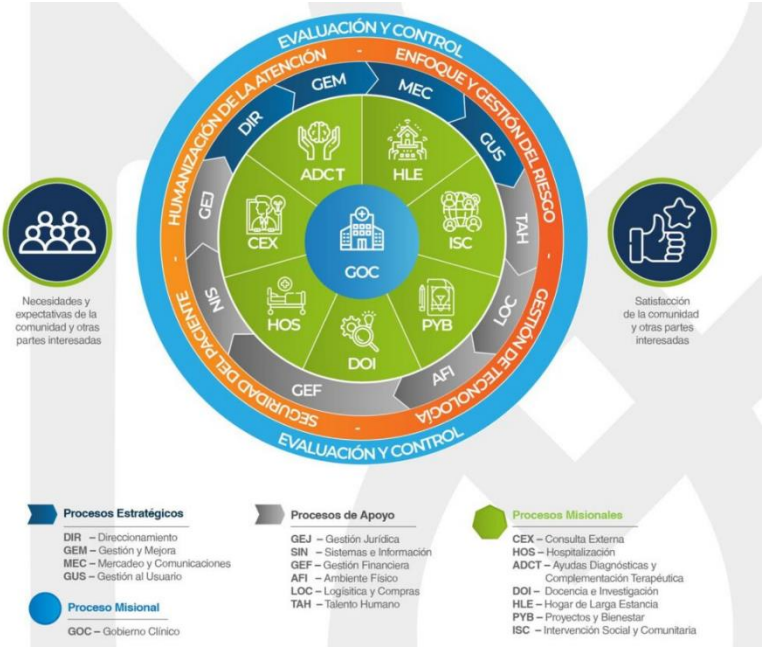
Las instancias por consultar serían Rfast Cloud para movimientos de historia clínica hasta 31-05-2022 y RFAST8 Nube.

Se requiere avanzar en el diagnóstico de arquitectura de información que permita definir entre otros, beneficios en el reúso de componentes de información para tener claramente identificadas las fuentes de datos, mejorar la calidad de la data, así como los flujos e historial de información, de esta manera se logra seguridad e integridad en las bases de datos ya que reposa en instancias diferentes.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel debe procurar constantemente fortalecer y ampliar los servicios de TI dirigidos a la ciudadanía y grupos de interés, Para esto debe consolidar la implementación de la política de Gobierno digital Colombia, y así prestar mejores servicios de TI tales como portal web, cumpliendo Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 de MinTIC, estándares en usabilidad y accesibilidad, trámites y servicios en línea, interoperabilidad, apertura de datos, participación ciudadana y rendición de cuentas a través de canales electrónicos, PQRDS integral y aplicaciones móviles.

GOBIERNO DE TI

El Gobierno de TI se asegura de evaluar las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcancen las metas del plan de Estratégico; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a las metas acordadas. Todos los procesos de la entidad están normalizados en el modelo de Operación por Procesos (MOP) de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.



Al proceso de Sistemas e Información (SIN) se le asignan unos recursos en el presupuesto anual, acorde con los requerimientos y articulado con él plan anual de adquisiciones aprobado por la

Dirección General, se realiza la contratación pertinente aplicando la ley de transparencia y contratación pública. Mediante la Caracterización del Proceso de Gestión Informática debidamente aprobada, se muestra la descripción del proceso de Gestión Informática encargada de los temas TI, como las actividades claves bajo la metodología PHVA.

MODELO DE GESTIÓN DE TI

De acuerdo con lo establecido en el marco de referencia TI COLOMBIA, se presentan los principios con los que debe cumplir nuestra estrategia de TI.

- La estrategia de TI potencializa las metas estratégicas.
- Está al servicio los ciudadanos y las instituciones.
- Disponer de la mejor información para la toma de decisiones.
- Hacer simples y prácticos los procesos de la entidad.
- Ser confiable y segura.
- Cumplir con estándares de calidad y mejora continua.
- Inversión racional y sostenible.
- Promover uso y apropiación por parte de todos los usuarios.
- Contar con la capacidad interna y externa para una gestión de excelencia.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia de TI de la propuesta para las vigencias 2021 - 2024 consiste en:

El uso estratégico de la tecnología para ofrecer servicios de TI de alta calidad, centrados en los usuarios y grupos de interés, apoyando mediante TI, la participación ciudadana, los procesos misionales, la gestión y eficiencia administrativa de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, garantizando la seguridad y la privacidad de la información.

El marco de referencia de arquitectura TI se integrará a nuestra estrategia de TI con el fin de orientarnos sobre la implementación de mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología para soportar los servicios de TI y el cumplimiento de nuestra misión y objetivos estratégicos.

ESTRATEGIA DE TI

La estrategia busca que la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel:

• Cumpla con las metas de Plan de desarrollo 2021 - 2024.
• Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores públicos.
• Optimización de los procesos de la entidad.
• Apoyo en la toma de decisiones.
• Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
• Garantizar la seguridad y privacidad de la información.

DEFINICION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE TI

Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.

Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el uso adecuado de los recursos tecnológicos y motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.

Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
Garantizar una plataforma tecnológica que tenga niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.

Uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente dentro de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI CON EL PLAN SECTORIAL O TERRITORIAL

Los sistemas de información se crean para soportar los procesos de la institución y en ese sentido, la alineación con los procesos definidos es vital. No obstante, si no hay una definición de procesos; se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas. Por ejemplo, que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos de la institución y que estén por debajo de los niveles de uso esperados. El éxito de una arquitectura de sistemas de información depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren.

Identificar los sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través del proceso de gestión de TI transversal al Hospital Geriátrico San Miguel y que se encuentran relacionados en los catálogos de sistemas de información y servicios de información.

Dominios del marco de Referencia de la Arquitectura de TI	Actividades	Producto	Plan Nacional de Desarrollo
1. Estrategia de TI	1.1 Alineación de la estrategia de TI con la transformación institucional 1.2 Plan de Seguridad y continuidad de la Información.	Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor	Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público. Diagnóstico de Ciudad Inteligente realizado.

		estratégico para la organización.	
2. Gobierno de TI	2.1 Crear y mantener una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico. 2.2 Definición de Procesos de gestión de TI. 2.3 Establecimiento de una arquitectura empresarial. 2.4 Sistema de Gestión integral de proyectos. (Políticas, lineamientos y estandarización de procesos para la planeación ejecución de los proyectos.	Oficina de TI consolidada y estructurada para desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera.	Proyecto Reforma administrativa - Departamento de TIC
3. Gestión de información	3.1 Vista Integral del ciudadano. 3.2 Gestión documental para trámites y servicios en línea. (Repositorios de datos de Información)	Toda la información requerida por la entidad, el sector y otras entidades o instituciones debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.	Proyecto plataforma integradora
4.Sistema de Información	4.1 Desarrollo y consolidación de los sistemas de información. 4.2 Gestión documental para trámites y Servicios en Línea. 4.3 Sistema Integrado de gestión financiera y cartera. 4.4 Sistema de Gestión integral de proyectos. (Sistema de información aplicativo)	Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios de la entidad y del sector.	Proyecto plataforma integradora Proyecto Trámites y servicios automatizados Portal Web

	4.5 Aplicaciones para participación ciudadana.		
5.Gestión de Servicios Tecnológicos.	5.1. Resiliencia en modelo de Mesa de Soporte	Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores	Plataforma para la Gestion de incidentes e inventario de activos de TI
6. Uso y apropiación de TIC	6.1 Implementar y diseñar programas de TIC al ciudadano. 6.2 Promover el uso de los centros de apropiación mediante publicidad de cualquier tipo.	Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información.	Soluciones TIC al servicio del ciudadano Ciudadanos capacitados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

MODELO DE PLANEACION TI

DOMINIO	PROBLEMA / NECESIDAD	RETO	PRODUCTO TI	PROYECTO
Gestión de La información	La ESE aun no implementa la generación y publicación de datos abiertos de acuerdo con lo establecido normativamente.	Se gestiona el sistema de información para generar y publicar los datos abiertos en el sitio web y en las plataformas dispuestos por el estado.	Sistema de información adecuado para la generación y publicación de datos abiertos	Adecuación del sistema de información para la generación y publicación de datos abiertos.
Sistemas de Información	El proceso de Gestión de los sistemas de información de la ESE requiere redefinición, actualización y estandarización de los procedimientos.	Se cuenta con un proceso y procedimientos claros, definidos y estandarizado para los sistemas de información.	Procesos y procedimientos de los sistemas de información	Revisar y actualizar el proceso y procedimientos de Gestión de Sistemas de Información

Gestión de Servicios Tecnológicos	La entidad no cuenta con un adecuado sistema de sonido para comunicación interna.	Implementar un sistema de sonido y perifoneo que permita una adecuada comunicación con los usuarios y funcionarios.	Sistema de sonido y perifoneo adecuado	Adquisición e implementación de un sistema de amplificación de sonido interno.
	El hardware de la entidad requiere renovación y ampliación según las necesidades de desarrollo de la entidad.	Disponer de una plataforma de hardware moderna y suficiente para las necesidades institucionales.	Equipos de cómputo, servidores, impresoras, UPS central, otros.	Modernización de la plataforma tecnológica de hardware.
	Limitado funcionamiento del internet por la baja capacidad de cargue y descargue de datos.	El internet funciona de forma óptima en cuanto a velocidad y estabilidad.	Tener un canal de contingencia, con mayor capacidad	Aumento de la capacidad de conectividad a través de la fibra óptica.
	El sistema de monitoreo y vigilancia por cámaras no cuenta con la cobertura y resolución requerida.	Sistema de vigilancia por cámaras con adecuada resolución y cobertura.	Sistema de cámaras de seguridad	Mejoramiento de la cobertura y eficacia del sistema de cámaras de seguridad.
	La entidad requiere mantener todo el software debidamente licenciado.	Cumplimiento al 100% en el licenciamiento de software.	Software Licenciado	Licenciamiento de software.

PLAN MAESTRO DE RUTA

DOMINIO	PROYECTO	2021	2022	2023	2024
Gestión de La información	Adecuación del sistema de información para la generación y publicación de datos abiertos.				
Sistemas de Información	Revisar y actualizar el proceso y procedimientos de Gestión de Sistemas de Información				
Gestión de Servicios Tecnológicos	Adquisición e implementación de un sistema de amplificación de sonido interno.				
	Modernización de la plataforma tecnológica de hardware.				
	Aumento de la capacidad de conectividad a través de la fibra óptica.				
	Mejoramiento de la cobertura y eficacia del sistema de cámaras de seguridad.				
	Licenciamiento de software.				

INDICADORES

- **Disponibilidad del Sistema:**
 - Tiempo de actividad del sistema.
 - Tiempo de inactividad programado y no programado.
- **Seguridad de la Información:**
 - Niveles de cumplimiento con normativas de seguridad (por ejemplo, HIPAA).
 - Número de incidentes de seguridad informática.
 - Actualización y mantenimiento de medidas de seguridad.
- **Eficiencia Operativa:**
 - Tiempo de respuesta del sistema.
 - Eficiencia en la gestión de recursos de hardware y software.
 - Tiempo de procesamiento de transacciones.
- **Acceso a la Información:**
 - Tiempo promedio de acceso a registros médicos electrónicos.
 - Niveles de acceso adecuados y controlados para diferentes roles de usuario.
- **Integración de Sistemas:**

 - Grado de integración entre sistemas de información (por ejemplo, sistema de información hospitalaria, sistemas de laboratorio, radiología, etc.).
 - Eficiencia en la transferencia de datos entre sistemas.
- **Adopción de Tecnología:**
 - Nivel de utilización de las funcionalidades del sistema.
 - Tasa de adopción de nuevas tecnologías en el área de sistemas de información.
- **Calidad de Datos:**
 - Precisión y actualización de la información en los registros médicos electrónicos.
 - Niveles de redundancia y consistencia de datos.
- **Soporte Técnico:**
 - Tiempo de respuesta del equipo de soporte técnico.
 - Número y tipo de problemas resueltos.
- **Capacitación del Personal:**
 - Nivel de capacitación del personal en el uso de sistemas de información.
 - Evaluación periódica de la competencia técnica del personal.
- **Costos de Mantenimiento:**
 - Costos operativos y de mantenimiento de los sistemas.
 - Comparación de los costos con presupuestos asignados.

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL PLAN DE RUTA

Todo el modelo de planeación del PETI será objeto de seguimiento semestral para establecer el grado de avance y aplicar los correctivos que sean necesario para lograr su cumplimiento.

PROYECTO DE INTEROPERATIBILIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social ratifica su compromiso con la Transformación Digital a través de la emisión del proyecto de resolución que reglamentará el Resumen Digital de Atención en Salud (RDA) y establecerá los lineamientos técnicos para la Interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica (IHCE) en el país.

Este proyecto, que reposa desde el 1 de noviembre en la página web del Ministerio de Salud en cumplimiento del trámite correspondiente, busca optimizar la atención médica en todo el territorio nacional, garantizando la confidencialidad de los datos clínicos y facilitando el intercambio seguro de información entre las Entidades Prestadoras de Salud (EPS). Para alcanzar este objetivo, las EPS deberán acogerse al estándar del RDA, una vez entre en vigencia la resolución. Además, cada entidad tendrá que actualizar los sistemas de información y las herramientas tecnológicas que utilizan para almacenar la historia clínica de los pacientes, siguiendo los lineamientos técnicos dictados por el Ministerio de Salud.

Actualmente en la ESE Hospital Geriátrico San Miguel, se están realizando adecuaciones e implementaciones dentro de la arquitectura actual de software de información (RFAST), como de infraestructura de hardware con el fin de garantizar la conectividad y el funcionamiento del proyecto.

APLICATIVOS PARA EJECUCIÓN DE TAREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS

Rfast 8.5.

Programa asistencial donde se realizan e inserta información del área asistencial. Posee módulos de historia clínica, facturación, generación de informes, impresiones con todo lo relacionado con el área asistencial como lo son historias clínicas, copia de facturas, asignaciones médicas, citas, formatos exigidos por los diferentes entes de salud.

Rfast Cloud

Programa asistencial de actualización donde abarca y realiza una emigración total con todos los módulos tanto asistenciales como administrativos

Esta plataforma se encuentra en la nube para realizar mejor la tarea o trabajo del personal asistencial y administrativo, los módulos que este aplicativo integro son el de presupuesto, facturación en salud, promoción y prevención, contabilidad general, inventarios e historias clínicas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

En este campo se indicarán que tipo de usuarios y como se manipula la información privada clasificada y publica.

La información es un recurso que, como el resto de los activos, tiene valor para la ESE siendo este el activo más importante, su manejo influye en el objetivo de alcanzar la misión institucional y está expuesta a problemas de seguridad, por consiguiente, debe ser debidamente protegida, garantizando la continuidad de los sistemas de información, minimizando los riesgos y contribuyendo de esta manera, a una mejor. Todos los funcionarios que laboran para la ESE deben tener acceso sólo a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. Las herramientas y accesos otorgados para el uso de los sistemas de información de la entidad, servicios de red y correo deben terminar inmediatamente después de que el trabajador cesa de prestar sus servicios. Toda la información contenida, procesada o generada en los equipos de cómputo es propiedad de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel. Los funcionarios que laboran en la ESE, son responsables de la información que manejan y deberán cumplir los lineamientos generales y especiales dados por la entidad y por la normativa que la proteja, tendiente a evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposición y utilización indebida de la misma. Entre esta información tenemos la siguiente: hojas de Excel, documentos tipo Word, documentos tipo PowerPoint, correo electrónico, PDF, entre otros. Todos funcionarios que utilice los recursos informáticos tienen la responsabilidad de velar por la integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información que maneje, especialmente si dicha información está protegida por reserva legal o ha sido clasificada como confidencial y crítica.

No se debe dejar visible sus contraseñas de correo, red y archivos, porque pueden ser utilizadas por otras personas alterando o dañando su información, ni tampoco comparta sus contraseñas pueden ser utilizadas con otros objetivos. No debe permitir que personal externo opere su información.

Al desplazarse de su puesto de trabajo, bloquee la sección en el equipo, esto evita posibles ingresos no autorizados a su información.
El área de Sistemas debe asegurar que los requerimientos y criterios, tanto funcionales como técnicos, para la aceptación de nuevos sistemas, actualizaciones y nuevas versiones de software estén claras y adecuadamente definidos, documentados y aprobados acordes a las necesidades del Hospital Geriátrico San Miguel.
El acceso a los documentos físicos y digitales estará determinado por las normas relacionadas con el acceso y las restricciones a los documentos públicos, a la competencia del área o dependencia específica y a los permisos y niveles de acceso de los funcionarios, contratistas y terceros determinadas por los Líderes de área y Subgerentes.
Para la consulta de documentos cargados en la nube o en la plataforma Rfast Cloud se establecerán privilegios de acceso a los funcionarios, terceros y/contratistas de acuerdo con el desarrollo de sus funciones y competencias. Dichos privilegios serán establecidos por el área de sistemas, quien comunicará al grupo encargado de la administración del software el listado con los funcionarios y sus privilegios.

BACKUPS

A partir de la implementacion de Office 365 Para la elaboración de los backup se utilizará la herramienta definida por la institución (OneDrive Microsoft 365) como plataforma para almacenar y respaldar archivos críticos de la organización.

Los funcionarios deberán asegurarse de que los archivos importantes se encuentren en la carpeta de OneDrive para garantizar su respaldo automático.

Los funcionarios del Hospital Geriatrico San Miguel serán los responsables del uso y manejo adecuado de la información, para tal fin cada uno de estos deberá contar con un acuerdo de confidencialidad de la información.

La actividad de copias de seguridad automáticas se implementa para asegurarse de que todos los archivos cruciales estén respaldados de manera segura en la nube de Office 365 a través de OneDrive. Las etapas específicas a tener en cuenta son las siguientes:

Todos los Usuarios de (Office 365 OneDrive) deben ser conscientes de la importancia de almacenar sus archivos críticos dentro de la carpeta designada de OneDrive. Esto garantiza que estos archivos sean incluidos en el proceso de respaldo automático.

Los usuarios individuales son responsables de organizar sus archivos de manera adecuada, asegurándose de que todos los documentos y datos esenciales estén ubicados en la carpeta específica de OneDrive.

El equipo de Sistemas e información asume la responsabilidad de verificar regularmente que la sincronización entre los dispositivos y OneDrive esté habilitada y funcionando sin problemas. Esto incluye monitorear posibles errores de sincronización y solucionarlos de manera oportuna.

Los Usuarios deben Identificar y mover archivos críticos a la carpeta de OneDrive y mantener la estructura organizativa adecuada para los archivos y revisar periódicamente la integridad de la sincronización.

El Equipo de Sistemas e información supervisara y garantizara que la sincronización entre los dispositivos y OneDrive esté funcionando correctamente, así como solucionar cualquier problema de sincronización.

La posibilidad de acceder y restaurar archivos respaldados es esencial para garantizar la disponibilidad de la información y la rápida recuperación en caso de pérdida. Las fases clave de este proceso son:

Los usuarios que necesitan acceder a los archivos respaldados pueden hacerlo fácilmente desde cualquier dispositivo que tenga conexión a Internet. Esto permite una accesibilidad total a los archivos respaldados en cualquier momento y lugar.
En situaciones en las que se produzca la pérdida de datos debido a eliminación accidental o cambios no deseados, los usuarios tienen la capacidad de recuperar los archivos desde la Papelera de reciclaje de OneDrive.

Además, los usuarios pueden utilizar la función de versiones anteriores de OneDrive para restaurar versiones anteriores de archivos en caso de que se hayan realizado cambios no deseados.

Los Usuarios de (Office 365 OneDrive) acceden a los archivos respaldados según sea necesario. Utilizar la Papelera de reciclaje y la función de versiones anteriores para restaurar archivos eliminados o versiones anteriores de archivos.

El equipo de Sistemas e información, brindar soporte y asistencia en la recuperación de archivos en caso de pérdida y problemas relacionados con la Papelera de reciclaje o la función de versiones anteriores.

GESTIÓN INVENTARIO (ACTIVOS DE TI)

El área de sistemas de la ESE es la encargada de ofrece de forma segura soluciones integrales para el control a bienes y activos de información tipo Software y hardware organizacionales, realizando seguimientos periódicos que permitan a la misma vez identificar la obsolescencia de estos:

- Recolección, seguimiento, ubicación, características y asignación de activos de TI

- Control y seguimiento a equipos obsoletos
- Control de entradas y salidas de Hardware (Equipos de escritorio, dispositivos e impresoras)
- Procesos Internos a los que Soporta:
- Todas las áreas Administrativas y Asistenciales
- Control y seguimiento a Software Instalado

EQUIPOS CLASIFICADOS EN OBSOLECENCIA

En la vigencia 2023 se realiza un levantamiento de información donde se clasifican tantos equipos de escritorio, impresoras y otros elementos en calidad de obsoletos debido a su tiempo de vida útil y falta de mantenimiento dentro de las vigencias anteriores.

Licencias	Cuenta de Version
ESET Nod 32 Antivirus 6	2
ESET Small Office Security Pack	1
ESET Smart Security 5	1
Etrust Antivirus R8.1	1
Microsoft Frontpage2003	1
Microsoft Outlook Std 2003	1
Office 2000	1
Office 2003 Profesional Business	1
Office 2003 Small Business Edition	1
Office Hogar Y Pequeña Empresa 2010	3
Office PYME 2003	7
Office PYME 2007	8
Symantec 2009	1
Windows 7 Profesional 32 bits Esp	4
Windows 7 Profesional 64 bits Esp	15
Windows 8 Pro 64 Bits Esp	9
Windows 98	1
Windows NT Server	1
Windows Small Businnes Server 2003	1
Windows XP SP1	6
Total general	**66**

DESCRIPCION	Cuenta de ITEM
Access Point	1
Computador Escritorio	8
Computador Portatil	1
Decodificador HFC	1
Impresora	3
Monitor	7
Mouse	4
NVR CCTV	2
Router	16
Switch	22
Teclado	7
UPS- Regulador de Corriente	3
Total general	**75**

Actualmente se realizan labores para el proceso de baja y reposición de activos para la actualización en el avance tecnológico.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS E INCIDENTES

Este servicio ofrece a los usuarios soluciones integrales, en las cuales el principal objetivo es recibir y atender los requerimientos y/o incidencias aplicables a la infraestructura de TICS, Sistemas de Información y/o Aplicaciones corporativas, dando soluciones oportunas y eficientes, que garanticen condiciones óptimas de los servicios ofrecidos por la ESE Hospital Geriátrico San Miguel.

Procesos Internos a los que Soporta:
Todas las áreas Administrativas y Asistenciales

El servicio contempla:

- Correo Electrónico
- Administración de Servidores:
- Asignación de carpetas compartidas
- Autenticación de Usuarios
- Antivirus
- Backups
- Restauración y copias de respaldo de Información corporativa
- Servicios de Colaboración *Teleconferencia - Web conferencia - Video llamadas.
- Conectividad, WiFi, Internet, Red
- Gestión Inventario (Activos de TI)
- Mantenimiento, Monitoreo y Soporte Ofimático
- Gestión de usuarios, roles y perfiles.
- Atención, Análisis y Solución de Servicios requeridos de Software y Hardware

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La gestión de la información de la ESE Hospital Geriatrico San Miguel se refiere al proceso integral de manejo, organización, almacenamiento, protección y uso de la información médica, administrativa y clínica dentro de la institución. Este proceso tiene como objetivo principal optimizar la calidad de la atención médica, mejorar la eficiencia operativa y garantizar el cumplimiento de normativas legales y estándares de seguridad de datos.
A continuación, se detallan los aspectos clave de la gestión de la información en la ESE Hospital Geriátrico San Miguel:

- **Recopilación de Datos Médicos:** Consiste en la captura y registro de información médica de los pacientes, incluyendo historias clínicas, datos demográficos, resultados de pruebas diagnósticas, tratamientos, medicaciones, entre otros, en formatos electrónicos o físicos.
- **Organización y Almacenamiento Seguro:** Implica la clasificación y organización eficiente de la información para su fácil acceso y recuperación. Debe garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos, utilizando sistemas de almacenamiento seguros y cumpliendo con las regulaciones de protección de datos, como la Ley de Protección de Datos Personales en Colombia.
- **Implementación de Sistemas de Gestión de Datos:** Utilización de sistemas de información médica y software especializado (como historias clínicas electrónicas) para administrar y gestionar eficientemente los datos. Estos sistemas deben permitir el acceso rápido y seguro a la información por parte del personal médico autorizado.
- **Interoperabilidad y Estándares de Datos:** Asegurar la interoperabilidad entre diferentes sistemas de información y el cumplimiento de estándares para la integración de datos médicos, facilitando el intercambio seguro y eficiente de información entre entidades de salud y profesionales médicos.
- **Protección y Seguridad de Datos:** Implementar medidas de seguridad robustas para proteger la información médica sensible de los pacientes, como el cifrado de datos, el control de acceso, la autenticación de usuarios y la prevención de pérdida de datos.

- **Gestión del Ciclo de Vida de la Información:** Establecer políticas y procedimientos para la retención, archivo y eliminación segura de la información médica, cumpliendo con los plazos legales y éticos de conservación de datos.
- **Análisis de Datos e Informes:** Utilizar herramientas de análisis para extraer información significativa de los datos recopilados, generando informes y estadísticas útiles para la toma de decisiones clínicas, la mejora continua de la atención médica y la gestión hospitalaria.

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Para incentivar a los usuarios el plan estratégico de tecnología de la información es crear sistemas más agiles y versátiles para facilitar el cumplimiento de objetivos y tareas asignadas, para ello la ESE Hospital Geriátrico San Miguel cuenta con herramientas digitales tales como:

- Herramientas Ofimáticas
- Sistemas de Información
- Página WEB

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del presente plan son todas las personas que están vinculadas en la ESE Hospital Geriátrico San Miguel conformados en dos grupos:

- Empleados Públicos: Personas naturales vinculadas a la administración pública por una relación legal y reglamentaria para el cumplimiento de funciones administrativas en el marco de una planta de personal aprobada para la entidad.
- Contratistas: Personas naturales que apoyan actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la ESE Hospital Geriátrico San Miguel mediante contrato de prestación de servicios.
- Entes de control: Encargados de la inspección, vigilancia y control de las entidades prestadoras de servicios de salud en Colombia. Supervisa aspectos como la prestación de servicios, la calidad de la atención, la adecuada infraestructura hospitalaria, el manejo de recursos humanos y financieros, entre otros.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

MEDIOS DE DIFUSIÓN	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Página WEB	Alojamiento en la web de la entidad por medio del enlace: https://www.sanmiguel.gov.co/7-1-instrumentos-de-gestion-de-la-informacion/	Anual	Líder de Proceso de Sistemas e Información

Intranet	El plan será alojado en la intranet institucional de acuerdo al mapa de procesos que pertenezca https://hgasm.sharepoint.com/	Anual	Líder de Proceso de Sistemas e Información

En resumen, la gestión de la información la ESE Hospital Geriátrico San Miguel es fundamental para garantizar la eficiencia, la calidad de la atención médica y el cumplimiento de las normativas vigentes, utilizando tecnología adecuada y prácticas sólidas de gestión de datos para salvaguardar la información de los pacientes.

BIBLIOGRAFIA

- G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI Guía técnica Versión 1.0. 30 de marzo de 2016

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Jhonny Torres **Sistemas e información**	María del Mar Medina Osorio **Auxiliar Gestión y Mejora**	Carolina Osorio González **Subgerente Administrativa y Financiera**
Fecha:22/01/2024	**Fecha:22/01/2024**	**Fecha:22/01/2024**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DE VIGENCIA
01	Creación del plan	Enero 2023
02	Actualización Plan	Enero 2024